

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

- 15488** *Anuncio de 10 de marzo de 2021, de la Delegación Territorial de Empleo, Trabajo Autónomo, Formación, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Granada, del otorgamiento de autorización de aprovechamiento del recurso de la sección B), Aguas Minerales Naturales, "Ángel" número 43, situado en el término municipal de Guadix (Granada).*

De conformidad con lo establecido en los artículos 3, punto 4 del R.D. 1798/2010, de 30 de diciembre, por el que se regula la explotación y comercialización de aguas minerales naturales envasadas para consumo humano, en relación con los Reales Decretos 1091/1981, de 24 de abril, y 4164/1982, de 29 de diciembre, por los que se traspasan funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de industria, energía y minas; con el artículo 8.1 del Decreto del Presidente 3/2020, de 3 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; con el artículo 6.1.e) del Decreto 117/2020, de 8 de septiembre, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

Se hace público que: Con fecha 17 de febrero de 2021 el Secretario General de Industria y Minas ha resuelto autorizar el aprovechamiento de recursos de la Sección B), aguas minerales, procedentes del sondeo denominado "Ángel n.º 43", situado en el término municipal de Guadix (Granada), cuyo titular es la entidad Aguadhaix, S.L., reconociendo el derecho al uso de la denominación de mineral natural.

Granada, 10 de marzo de 2021.- La Delegada Territorial, Virginia Fernández Pérez.

ID: A210018643-1